

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y POLICÍA VIAL
FORMATO DE ATENCIÓN
DICTAMEN DE IMPACTO VIAL

RUPEA	
FOLIO	

Fecha

Folio

Factibilidad

Razón social (persona física ó moral)

Giro de la empresa

Domicilio (calle y numero Int/Ext)

Colonia

Referencia (entre que calles)

Telefonos

Local

Celular

Otros

Domicilio para notificaciones:

Correo Electronico:

Documentación ingresada

Factibilidad de uso de suelo	<input type="text"/>	Plano del área de estacionamiento	<input type="text"/>
Estudio de Impacto Vial	<input type="text"/> Aplica	Reporte fotográfico	<input type="text"/>
Plano arquitectonico	<input type="text"/>	Croquis de ubicación	<input type="text"/>
Antigüedad de funcionamiento	<input type="text"/>	Otros	

Observaciones:

Nombre y firma del solicitante

Nombre y firma quien recibe

Lo anterior con fundamento en los artículos 308, 309, 310 y 311 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; en relación con lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 fracción V, 8, 13 fracción I, II y III, IV, X, XXVI, XXXI, 16, 17, 100 fracción VII, 101 fracción VII, 127, 128, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, y 164 del Reglamento de Tránsito y Policía Vial para el Municipio de Celaya, Guanajuato; los artículos 1, 2, 3, fracción VI, XIV, XIX, 5, 6, 8 fracción I, II, XIV, XXIX, XXX, 13 fracción III, 16 fracción I, II, XVI, XVII, y XXXIX, 28 fracción III, 29 fracción II, XV, XVI, y 33 del Reglamento Interior de la Dirección de Tránsito y Policía Vial del Municipio de Celaya, Gto.; los Artículos 1, 10, 11, 19, fracción XIII, 20 fracción II, IV, V, y XI, 21 fracción II, III, IV, XII y XXIII, 137 fracción II, 149, 150 fracción IV, y X, 151 fracción IV, 158 y 159 fracción III, y V del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., y el artículo 1, 4, 5, fracción I inciso a) y fracción IV y 31 fracción III de la ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus municipios, El artículo 21 fracción III inciso b) y c), de la Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto, para el Ejercicio Fiscal del año 2020.